



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (6499) 22 de septiembre 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control de la Localidad de Engativá - Bogotá y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

19/09/2020

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control en la Localidad de Engativá- Bogotá.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio Local de Engativá - Bogotá a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRAS EL DIRECTORIO LOCAL LIBERAL DE ENGATIVA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ - BOGOTÁ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	79935285	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
CONCEJAL MAS VOTADO DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ - BOGOTÁ ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	1136883919	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ
EDILES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN LA LOCALIDAD DE - ENGATIVÁ - BOGOTÁ ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	91013749	BELISARIO NEIRA PAEZ
	19343661	JOSE CORNELIO HERNANDEZ
CANTIDAD DE MIEMBROS DE EDILES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ - BOGOTÁ (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	51974518	INGRIDT KATHERIN GUERRERO POMPEY
	79108681	LUIS EDUARDO CRUZ CARDENAS
	1014229578	LORENA MARCELA JIMENEZ ZAMUDIO
	80730386	FABIO LEONARDO DUARTE ROJAS

	79938363	FRANK IBAR ACERO MARTINEZ
	1032477406	JIMMY ALEJANDRO OSORIO TARAZONA
	1014239719	LAURA CRISTINA BELTRÁN REY
	1014306770	LUIS GUILLERMO BELTRAN REY
	80881637	PABLO EMILIO BERNAL PALENCIA
	52815645	PAOLA XIMENA LADINO YASO
	1019053882	VICTOR ALFONSO MORALES SALCEDO

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Local de Engativá, a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	51974518	INGRIDT KATHERIN GUERRERO POMPEY
VICEPRESIDENTE	79108681	LUIS EDUARDO CRUZ CARDENAS
TESORERO	1014229578	LORENA MARCELA JIMENEZ ZAMUDIO

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) de la Localidad de Engativá al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	52815645	PAOLA XIMENA LADINO YASO

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado de la Localidad Engativá al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	51609960	AMERICA TARAZONA CAICEDO

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en la Localidad de Engativá, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General